

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE
FACULTAD
FACULTAD DE HUMANIDADES
CAMPUS DEL EL CARMEN
21071 HUELVA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD DE
16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

D. Juan Manuel Campos Carrasco
(Decano)
D. Alfonso Doctor Cabrera
(Vicedecano)
Sonia Hernández Santano
(Vicedecana)
D^a Pilar Ron Vaz (Vicedecana)
D. José Manuel Rico Garcia
(Secretario)

DOCENTES

D. Rafael Tomás ndúar barroso
D. Antonio Benítez Burraco
D^a Alida Cardoni
D. Jorge Casanova García
D^a aria Asunción Díaz Zamorano
D^a María Regla Fernández Garrido
D^a M. Victoria Galloso Camacho
D^a María Antonia Peña Guerrero
D. Juan Carlos Vera Rodríguez
D^a Nuria de la O VidalTeruel

**REPRESENTANTES DE
DEPARTAMENTOS**

D. Juan Manuel Campos Carrasco
D^a Celeste Jiménez de Madariaga
D. José Manuel Jurado Almonte
D. Juan Gabriel Vázquez González

ALUMNOS

D^a Beatriz Valladares Moyo

EXCUSARON SU AUSENCIA

D. Luis Miguel Arroyo Arrayás
D^a Dominique Bonnet
D. Juan Luis Carriazo Rubio
D. Francisco Contreras Pérez
D^a Mercedes Guinea Ulecia

D^a María Losada Friend
D. Zenón Luis Martínez
D. Valentín Núñez Rivera
D^a Paulina Rufo Ysern
D. Pablo Luis Zambrano Carballo

En la Sala de Juntas de la Facultad de Humanidades, siendo las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2015, se reúne en Sesión Ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan y con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
2. Informe del Ilmo. Sr. Decano.
3. Aprobación si procede de las guías docentes de los Grados de Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Doble Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica, Historia, Humanidades y Gestión Cultural del curso 2015-2016.
4. Aprobación definitiva, si procede, de la normativa de Trabajo Fin de Grado, que incluye las últimas modificaciones.
5. Asuntos de Delegación de Alumnos.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se prueba el acta de la sesión de Junta de Facultad celebrada el día 13 de julio de 2015.

2. Informe del Ilmo. Sr. Decano.

El Ilmo. Sr. Decano informa de que después de numerosas vicisitudes el servicio de infraestructuras ha arreglado la climatización de la Facultad. Igualmente, informa de que la nueva página web de la Facultad estará terminada en breve. Se enviará a los profesores un enlace provisional con el fin de que se puedan aportar sugerencias.

A continuación informa sobre los datos de matrícula. Al día de hoy, cuando aún restan varios plazos de matrícula hay ciento veintitrés alumnos de nuevo ingreso; exactamente el mismo número que en el curso 2014/2015. El señor Decano evalúa esos datos: en Filología continúa la progresión sostenida desde la implantación de los grados y desde la creación del doble grado; en Historia hay un ligero descenso en relación con la matriculación del año pasado en estos plazos: hay 17 alumnos de nuevo ingreso que, según nuestra predicción, llegará a 33 o 34. Los datos más preocupantes se producen en Gestión Cultural, pues el número de matrículas es sensiblemente más reducido de lo que preveíamos, especialmente en la modalidad semipresencial, pues solo contamos con ocho matrículas en esta modalidad actualmente. Si el próximo curso los datos del grupo semipresencial son los mismos, el grado en esta modalidad está condenado a extinguirse. El señor Decano considera que, en un planteamiento hipotético, la alternativa para salvar el título sería la creación de un doble grado con Turismo. Con esta reflexión da por terminado su informe.

3. Aprobación, si procede, de las guías docentes de los Grados de Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Doble Grado en Estudios ingleses y Filología Hispánica, Historia, Humanidades y Gestión Cultural del curso 2015-2016.

La Vicedecana de Ordenación Académica, D^a Pilar Ron, se complace de que todo el procedimiento de elaboración, revisión y tramitación de las guías docentes se ha realizado conforme a la normativa, criterios de calidad y plazos establecidos, salvo contadas excepciones que la propia vicedecana explica y justifica. Informa también de que a lo largo de la mañana de hoy, día 16 de septiembre, estarán disponibles en la web las guías docentes de todos los grados. En respuesta a la observación de la representante del Departamento de Historia I, D^a Celeste Jiménez de Madariaga, D^a Pilar Ron subraya que la versión de las guías docentes que se carga en la web es la que se considera final y definitiva a todos los efectos. Después de estas consideraciones se aprueban las guías docentes de los Grados de Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica, Historia, Humanidades y Gestión Cultural del curso 2015-2016.

4. Aprobación definitiva, si procede, de la normativa de Trabajo Fin de Grado, que incluye las últimas modificaciones.

El Sr. Decano lee el escrito de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) sobre la normativa interna del TFG de la Facultad de Humanidades. Explica que, ante las observaciones y objeciones al sistema de calificación previsto en nuestra normativa, caben varias opciones: en primer lugar, adaptar nuestra normativa a los criterios de calificación generalmente empleados en la mayor parte de los grados de la UHU, esto es, al tutor corresponde una calificación del 30 % y al tribunal de un 70%; en segundo lugar, cabe la opción de mantener los criterios vigentes en nuestra normativa respondiendo punto por punto al escrito de la COAP, ya que nuestra reglamento no lesiona ninguno de los artículos y apartados de la normativa general de evaluación del TFG de la Universidad de Huelva; finalmente cabe corregir la normativa aceptando y asimilando en ella el espíritu que trasluce el escrito de la COAP, esto es, facultando al tribunal para que tenga capacidad de suspender el TFG. De acuerdo con esta tercera alternativa, se propone que se mantenga la actual proporción en los criterios de evaluación: 60 % el tutor y 40 % el tribunal; pero se ha de imponer la siguiente condición: todo TFG ha de superar para aprobar el 50 % de sendas calificaciones, es decir, ha de obtener un mínimo de un 3 en la calificación del tutor y de un 2 en la calificación del tribunal. Finalmente, esta es la propuesta aprobada por la Junta para incorporarla a la normativa de TFG para el curso 2015/2016. Ello implica que la convocatoria de septiembre se registrará por los criterios de evaluación fijados en la normativa de TFG de la Facultad de Humanidades aprobada en Junta de Facultad el 10 de noviembre de 2014.

5. Asuntos de Delegación de Alumnos

No hay asuntos de Delegación de Alumnos.

6. Asuntos de trámite.

No asuntos de trámite pendientes.

7. Ruegos y preguntas.

La representante del Departamento de Historia I, D^a Celeste Jiménez de Madariaga, exhorta a los representantes de los alumnos a que acudan a los consejos de los departamentos, función que está entre las principales de su representación.

Finalmente, el Ilmo. Sr. Decano hace lectura del comunicado enviado por la Excma. Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, D^a Esperanza Torrico Linares, acerca del procedimiento de contratación del profesorado PSI.

No habiendo más ruegos ni preguntas y siendo las 11:50 horas, se dio por concluida la Junta de Facultad, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Fdo.: José Manuel Rico García

Secretario de la Facultad de Humanidades

